Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

EL LÍDER DEL PROCESO GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 Y 15 DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015

HACEN CONSTAR QUE:

1. Que el último contrato suscrito por la **E.S.E GUAPI,** identificada con Nit. 900.146.012-0 con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, fue el No. 3044-2021 cuyo objeto fue:Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS. PARÁGRAFO: los recursos serán ejecutados en las dimensiones 2, 3, 4, 5, 6 Y 9 correspondiente al municipio de Guapi, el cual tuvo una ejecución técnica y financiera satisfactoria.

2. La **E.S.E GUAPI,** cumple con más de 2 años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones PIC.

3. Que, para la ejecución del presente contrato, cuenta con un coordinador, el cual cumple con el perfil exigido por la entidad.

4. La **E.S.E GUAPI,** cumple con lo establecido por el sistema Único de Habilitación en cuanto a (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Para constancia se firma en Popayán el, 13 de diciembre de 2022

ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Profesional Especializada
Líder del programa-PGSP-IC

Proyecto: Luis Gabriel Hurtado Montoya - Profesional Universitario -PGSP-IC